LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2550....BUENOS AIRES, LUNES 13 DE AGOSTO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos........... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,

The well known A. I. coppered and copper fastened British Brig PROMPT, 239 tons, captain Barnes, is now ready to receive cargo and wit have good despatch. For freigh or passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. McCrakan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker
No. 88 calle de la Piedad.

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velora barca francesa DURANCE, su capitan Guillebert, saldrá para dicho destino á fines de Agosto, teniendo ya contratada una parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS
j 2 tfs   Calle de la Piedad No. 121.

Para Amberes ó Hamburgo,

La hermosa y muy velera A. 1., forrada y clavada en cobre barca inglesa DIANA, capitan Juan Sugden, tiene ya contratada la mitad de su carga, y estando pronta á recibirla, será despachada con brevedad. Por flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, sirvanse ocurrir á su consignatario D. José Gestal, calle de la Victoria No. 150, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo,
j 14 tfs   Calle de la Piedad No. 69½.

FOR LIVERPOOL,

With privilege of calling at Montevideo

THE [A.1.] *fast sailing British Brig* Elizabeth, *Peter M'Gaa, Master,* will come under engagement to sail hence in all the month of August, *and has room for from two to three thousand dry hides, or equivalent in bales, which she will take at moderate rates; has also excellent accommodations for passengers. For terms apply to her consignees, Messrs.* Rodger, Breed & Co., *or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
m 23   No. 88, Calle de la Piedad.

PARA PUERTO ALEGRE.

La velora galiota belga *HELENA* su capitan Wettervon, teniendo la mayor parte de su carga contratada, saldrá para dicho destino sin demora. Los señores que tengan algun flete y quieran aprovechar esta buena oportunidad se servirán ocurrir á sus consignatarios. Tambien puede admitir dos pasageros que serán bien tratados.

j 20   *Zimmermann Frazier y Ca.*

PARA NUEVA YORK.

La hermosa y velora barca americana ANN ELIZA, su capitan Goodrich, forrada y clavada en cobre, principiará á cargar para dicho punto dentro de muy pocos dias, y será despachada sin demora. Para tratar por su flete, ocurran á

Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle de la Paz No. 94.
ó á   CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo,
j 10 tfs   No. 88 calle de la Piedad

FOR LIVERPOOL,

(With the privilege of calling at Montevideo.)

THE fine fast sailing coppered and copper fastened British barque MARY WORRALL, *David Smith, master, now on her first voyage, will be ready to receive cargo for the above port in a few days. As three fourths of her cargo is already engaged she will have immediate despatch. For freight or passage having superior accommodations, apply to the Captain on board, or to her consignees*

M'CRACKAN & JAMIESON,
No. 78, Calle de la Catedral.
or to   CHARLES R. HORNE
Licensed Ship Broker,
jul 19 tfc   No. 88 Calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

THE new (first voyage) [A. 1.] *British built, coppered and copper fastened Brig 'SARAH BURKET,'* 202 *tons, Capt. Cooke; has already engaged a considerable part of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having the most spacious accommodations, apply to her consignees Messrs. Dickson & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
jun 28   No 88, Calle de la Piedad.

FOR ANTWERP, or *HAMBURGH*

The fine fast sailing [A. 1.] *coppered and copper fastened British built Barque "DIANA," Capt. John Sugden, has already engaged one half of her cargo, and being ready to take in will have good despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, please apply to her consignee D. José Gestal, No. 150, Calle de la Victoria, or to*

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
jul 14 tfc   Calle de la Piedad, No. 69½.

Para Cadiz, Barcelona y Génova,

Admite carga la muy velera y de primera clase polacra sarda STELLA MATTUTINA, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, y dará la vela á últimos del mes de Agosto. Para tratar, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER
j 19 tfc   Calle de la Plata No. 45.

Para Barcelona y Marsella.

La hermosa y muy velera polacra francesa ZODIACO, capitan Laugier; saldrá precisamente en todo el presente mes, tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en fardos, si se ocurre á tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros por uno ú otro, ocurrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras No. 142, ó con

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Marítimo.
Calle de la Piedad No. 69½.

PARA VALPARAISO.

El *muy velero, de primera clase,* forrado y clavado en cobre bergantin nacional ESPERANZA, de 197 toneladas, su capitan D. Juan Gard, tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento y será despachado *inmediatamente.* Para contratar flete, ó pasage (teniendo el buque *comodidades superiores*) podrán ocurrir á tratar con su consignatario D. Fernando Alfaro, ó con

.CARLOS R. HORNE,
n 3   *Corredor Marítimo.*

FOR PASSENGERS ONLY.

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig Thales, *G. Robertson, Master, will sail for Gibraltar and Malaga in about 15 days hence—and can accommodate handsomely a few passengers. For particulars, apply to*

JOSE C. REISSIG,
ag 2 tfc   *Calle del Perú, No. 186.*

IMPORTANT TO PERSONS DESIROUS TO HAVE THEIR FRIENDS BROUGHT OUT TO THIS COUNTRY, FROM ANY PART OF GREAT BRITAIN, OR IRELAND.

THE fine new Barque MARY WORRALL, David Smith, Master, intended purposely for this trade from Liverpool, having spacious accommodation for steerage and cabin passengers. The Captain will be glad to treat on reasonable terms with any persons desirous of bringing their friends out to this country, receiving payment after the arrival of the parties here; and will furnish the necessary means and information to any that reside at a distance from Liverpool. An early application is requested, as the Mary Worrall will sail hence in 15 or 20 days.

Capt. Smith may be seen on shore at Mr. Lumb's, Calle de la Universidad, No.

ag 2 tfs

Para Cadiz, Barcelona y Genova,

Dará la vela para el 15 del que viene, la muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre polacra sarda CONCORDIA, tiene la mayor parte de su carga. Los señores que gusten cargar, ocurran á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 45, ó á la calle de Potosí No. 83.   a 10 tfc

FOR LIVERPOOL.

The superior [A. 1.] *coppered and copper fastened British built Brig* "EMMA." Betts, Master, 187 *tons register; has the whole of her salted hides engaged. She will engage other lawfull produce, excepting garras, at the current rates, and will meet with immediate despatch being a chartered ship. Apply to her consignees,*

a1 tfc   J. H. ROBILLIARD & Co.

Para pasageros solamente,

El 15 del corriente saldrá para Gibraltar y Málaga el muy velero y de primera clase bergantin ingles THALES, capitan G. Robertson; tomará para dichos puertos algunos pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que quieran aprovechar tan buena oportunidad, puede ocurrir á su consignatario

José C. Reissig,
a 2 tfc   Calle del Perú No. 186.

Para Cadiz, Barcelona, y Genova,

Saldrá precisamente en todo el entrante mes, el velero y de primera clase bergantin sardo COLOMBO, su capitan Luis Ardito, tiene la mitad de la carga, y por lo restante y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
j 13 tfs   Calle de la Victoria No. 150.

Passage for Amsterdam,

The fast sailing, coppered and copper fastened (A. 1.) British Brig *DOROTHY*, George Newbold master, will sail for the above port on or before the 15th inst. For passage, having excellent accommodations, apply to

José C. Reissig,
a 4 tfc   Calle del Perú No. 186.

FOR LIVERPOOL,

And will positively clear out on Saturday.

The remarkable fast sailing coppered and copper fastened British built barque BYKER, Luke Bruce, commander, has room for a few tons or bales of dry hides, if immediate application be made, and has excellent accommodations for passengers. Apply to her consignees George Lord, No. 95 calle de la Catedral, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 88, Calle de la Piedad.

☞Shippers per Byker are respectfully desired to pay their duties previous to Saturday next 11h inst. on which she will be positively cleared out.   a 7

Para Montevideo y Rio Janeiro,

Con el motivo de estar detenidos los paquetes en Montevideo, el bergantin nacional PARANA, hará escala en ese puerto para dejar á los pasageros que gustaron pasar á su bordo, previniendo que dará la vela el Lunes sin falta alguna, si el tiempo lo permite. Ocúrrase para tratar á

Guerin hijo, Seris y Ca
a 10   Calle de la Paz No. 18.

PARA LA BAJADA,

La zumaca CARMEN saldrá al primer viento favorable: para cargar ó ir de pasage, veanse con su dueño, Pedro Mom, frente á la Aduana.   a 4 tfc

Para Paisandú, Salto y Mandisovi.

Saldrá el Miércoles de la semana entrante, la muy velera y acreditada balandra *La Vigilante Oriental.* Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, veanse con D. Gazpar Rossa, en la Alameda.   a 7 8p

AVISO AL PUBLICO.

Dará la vela en toda esta semana la balandra *CIPRIANA*, para Sandú y Salto. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, pueden ocurrir en el café de la Aduana á su patron y dueño, D. Manuel Florito   a 6 5p

INTERESANTE.

Al que los tenga

SE necesitan fondos en Cadiz. Los señores que quieran recibir aqui para entrogar alli, pueden ocurrir para tratar con

Martinez y Dorr,
a 6   Calle de la Florida No. 40.

FOR VALPARAISO.

The *first class,* coppered and copper fastened and *remarkably fast sailing* national brig ESPERANZA, 197 tons, John Gard master, has already *three fourths* of her cargo engaged and will be despatched immediately. For freight or passage *having superior accommodations,* apply to her consignee D. Fernando Alfaro, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,

PARA AMSTERDAM,

El muy velero y de primera clase bergantin ingles DOROTHY, saldrá para aquel destino a mediados del presente mes: puede admitir algunos pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que gusten ir de pasage, pueden ocurrir a su consignatario

José C. Reissig,
tfc   Calle del Perú No. 186.

San Nicolas, Rosario, la Bajada del Paraná y Corrientes.

Dará la vela el 10 de Agosto la acreditada balandra *María Manuela.* Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para cualquiera de dichos puertos, podrán ocurrir á tratar con su dueño Francisco Graso, calle de Balcarce No. 16.

Agosto 1 10p

PARA EL RIO JANEIRO.

La goleta nacional ACADIA su capitan D. Jorge Macey saldrá para dicho destino á principios del mes entrante. Por flete ó pasage, teniendo buenas comodidades, ocúrrase á tratar con su capitan ó con su consignatario

Dowdall y Lewis,
j 26 tfc   Calle de la Reconquista No. 74

SE VENDE.

El cuter nacional HOPE, que acaba de llegar de Santa Catalina, actualmente se halla surto en Barracas, donde lo podrán ver los señores que se interesen, ocurran á tratar con Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 63, quienes manifestarán el inventario que es muy completo.   a 2

PARA MONTEVIDEO,

Saldrá el Lunes 13 del corriente, la muy velera goleta *Flor de Montevideo.* Para carga y pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario

José Gestal,
a 11 2s   Calle de la Victoria No. 150.

AVISO.

EN los dias 11, 13 y 14 del corriente bajo las galerias de la Casa de Justicia por la tarde, se han de celebrar almoneda y remate de un sitio y casa situado en el cuartel No. 10 de esta ciudad, calle de Mégico en frente á la casa No. 171, tasados en 4031 pesos, 1 real moneda corriente. Los que se interesen en la compra, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se le manifestarán las tasaciones y demas que diga referencia á este negocio.—Buenos Ayres, Agosto 9 de 1832.

a 10 3p   IZARRUALDE.

AVISO.

AYER 10 á las 3 de la tarde, un particular muy bien conocido, se presentó en la confiteria No. 44 frente al Teatro; agarró la *Gaceta* que estaba sobre una mesa, y se sentó sin duda con el intento de leerla; y despues de haber quedado cerca de diez ó doce minutos en recorrerla, notó que la persona que estaba en el despacho se habia ausentado cuando mas por el espacio de un minuto. El susodicho individuo aprovechando del rato en que se hallaba solo, desapareció llevándose una garafa llena de licor.

Me apresuro en hacerlo conocer por este aviso que estoy intimamente convencido del robo que me ha hecho, y me propongo el delatarlo ante el público siempre que dentro del término de 3 dias no me dé una satisfaccion completa

a 11 3p   TARTAS.

NOTICIA

A los señores que cuidan hospitales:

FRESADAS de catre á 20 rs., se hallan (sin polilla) en la calle de la Biblioteca No. 124 se esperan á dichos señores un dia entero.

Tambien hay fresadoncitos de poco costo.   a 10 3p

HAY DE VENTA.

EN el corralon de madera de D. Pedro Mom, frente á la Aduana;

Tablas de pino
Id. de viraroa
Id. de cancla
Id. de lapacho
Rayos de id.
Palmas y alfagias
Baldosas, sogas de pozo
Rondanas para id.
Jarcia, alquitran, brea, barniz
Cal de la Bajada
Anclas, anclotes y cadenas
Clavos de todos tamaños
Un fogon económico, y una caja de fierro.   a 4 15p

AVISO.

GUILLERMO HAYTON, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público que acaba de recibir un surtido escelente de tiradores de seda muy fuertes ingleses con rodaja y sin ella. Tambien un surtido superior de corbatas de seda de color inglesas.

Botas muy fuertes y tambien finas, sombreros de la mas superior calidad. Ropa hecha inglesa de la primera calidad y corte como siempre. Todos estos artículos se vende á precios muy acomodados en la calle de Cangallo No. 62.   a 7 6c

A los amantes á las marimoñas,

En la calle de la Plata número 120, se venden cabezas de marimoñas de todos colores, como rosa, arlequines, punzones, coloradas, cromos, verdes, y otras calidades de las mejores por ser dobles. Tambien se vende un violin muy bueno.

a 11 3p

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 151, frente mismo á la iglesia de San Juan, hay un catri-cofre que se venderá.   a 11 3c

SE NECESITA,

UN dependiente para un establecimiento de pulpería, el que dando las garantías necesarias, y siendo sus aptitudes para el desempeño de esta clase de establecimientos, se le podrán hacer proposiciones ventajosas. El que se considere apto ocurra á la calle de Tucuman No. 67.

a 10 3p

AVISO AL PUBLICO.

EL Jueves 16 del corriente mes, y á las doce en punto de su mañana, se ha de rematar en la Colecturía General en quien mas dé á dinero de contado, un fardo con 900 libras plumas de avestruz tasadas á 20 rs. que importan 2250 pesos que han sido declarados por comiso como embarcado por de luna.

Las personas que se interesen podrán enterarse de su calidad en el almacén de comisos y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, que abiertas y publicadas, quedará el remate por la mas ventajosa.

Buenos Ayres, Agosto 10 de 1832.

SARMIENTO.

SE VENDE,

UNA criada jóven, sana y sin vicios, como de 22 años de edad, recien llegado de las provincias del interior. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 34.   a 11 3p

AVISO.

LA persona que tuviese en Barracas alguna casa para alquilar, encontrará quien se la tome, siempre que agrade, ocurriendo á los altos No. 44 calle de la Piedad.   a 11 6c

SE VENDE,

UNA criada sana y robusta con aptitudes especialmente de cocinera y lavandera. La persona que la necesite, ocurrirá á la calle de la Florida entre los Nos. 118 y 124.   a 11 3c

A LAS SEÑORITAS,

TRENSILLAS blancas y de colores, de 10 á 20 varas pieza, á tres, cuatro y 6 reales, y otros artículos como seda, cintas, agujas, &a., hay de venta en la mercería calle de la Florida No. 15.

a 11 3p

CORRESPONDENCIA.

EL COSMOPOLITA.

(Conclusion.)

La odiosidad del Sr. *Ferré á la franqueza que se ha dado al comercio estrangero*, llega hasta el grado de hidrofóbia. No se pondria mas energúmeno el mismo Fernando 7º., á quien esa franqueza ha contribuido á hacerle perder sus dominios coloniales. El Sr. Gobernador de Corrientes no se ha fijado seguramente en esto: de lo contrario no miraria de tan mal ojo un recurso que ha sido sin disputa de los que mas han facilitado y afianzado el logro de nuestra independencia. Sin aquel arbitrio, ¿con qué habriamos subvenido á los ingentes y ejecutivos gastos, que demandaba el apresto y conservacion de los ejércitos y escuadras, que han hecho respetable nuestro nombre, y dado celebridad al pabellon argentino? ¿Habrian bastado á llenar estas erogaciones los derechos que produgesen los tejidos, las suelas, las maderas, y las naranjas de Corrientes, los caldos de las Provincias de Cuyo, y en fin los demas artículos, á que estaba circunscripto nuestro escaso comercio interior? Mas supongase que ese tráfico fuese grande y muy productivo en tiempos de paz. ¿Y podria serlo igualmente en el periodo de una guerra, en la que era preciso echar el resto, ocupar todos los brazos vigorosos que pudiesen empuñar las armas, y hacer todos los esfuerzos imaginables, para no sucumbir en una lucha, en que se versaba nada menos que nuestra esclavitud, ó nuestra libertad y gloria? El Sr. *Ferré* dejaria en muy mal punto de vista su patriotismo, si sostuviese su oposicion *al comercio estrangéro*, aun en el caso de que su prohibicion nos hubiese vuelto á la humilde condicion de colonos.

Mas hagamosle justicia, devolviendole finezas por agravios. El no se ofenderá porque nos manifestemos dispuestos á creer, que respeta todas las exigencias pasadas, y las medidas que se adoptaron, cuando estuvo amenazada nuestra independencia política, con el objeto de salvarla de un naufragio; pero que, pues ya han cesado esos peligros, solo exige que de aquí en adelante se plantifique y ejecute religiosamente su *sistema prohibitivo*.

El Sr. *Ferré* puede ver logrado este objeto de su anhelo, y debe esperarlo con paciencia, pero sin saltar la barrera de la moderacion, de la reunion del Congreso General Federativo. El debe estar convencido por el testo del articulo 16 del tratado de 4 de Enero, que ese cuerpo nacional no es solo constituyente, sino que tambien debe arreglar *la administracion general del pais, su comercio interior y esterior, su navegacion &a.* Pero es preciso que, mientras ese cuerpo deliberante se reune, y para que no se frustre su reunion, no atize el Sr. *Ferré* el fuego de la discordia; no haga injusticias, ni calumnie á individuos respetables, que han hecho esfuerzos no comunes por asegurar la libertad de los pueblos; en fin, que se contraiga á tratar del arreglo y prosperidad del territorio, cuyos destinos preside, sin intrometerse en la domesticidad de otras provincias, que ni le piden ni necesitan su proteccion; sin tratar de hacer causa comun en *algunas* con las clases de *artesanos*, por ejemplo, y sin remontarse á investigar en *otras*, si las *comunicaciones* y cartas misivas estan garantidas, ó no. Deje el Sr. *Ferré* todos estos arreglos al cuidado de aquellos, á quienes competen. Los que han proporcionado á los pueblos sin la concurrencia, y aun tal vez, contra los deseos del Sr. *Ferré*, la libertad de que gozán, coronarán sin duda su obra, sin que les sea necesaria la escitacion de un intruso. Pareciera que el Sr. D. *Pedro* hubiese olvidado, que no debemos *meter la hoz en mies agena.*

Por lo demas, ni nos consideramos con todos los conocimientos necesarios en economía política, para decidir la grave cuestion, de cual de los dos sistemas conviene mas al país si la *franqueza del comercio estranjero* que detesta el Sr. *Ferré*, ó sus *leyes restrictivas*, objeto de su idolatria, ni un diario es tampoco el lugar mas adecuado, para ocuparse sériamente de este problema. Dirémos con todo que cada cual tiene sus ventajas é inconvenientes: que el sistema franco proporciona dos grandes bienes, cuales son proveer á los pueblos á mejor mercado, tanto en precio como en calidad, de los artículos necesarios ó agradables á la vida, y proporcionar al erario público rentas (eventuales, es verdad) pero siempre mas seguras y valiosas, que las que en muchos tiempos podrán resultar de nuestra *industria territorial*, si atendemos á la despoblacion del país, al decaimiento de las fortunas particulares, al desfallecimiento de los ánimos, á los ódios y prevenciones, fruto amargo de nuestras discensiones civiles, y á todas esas otras con causas, que el hombre menos esperto descubre á cada paso en la naturaleza de nuestra situacion política.

El sistema prohibitivo, en cambio de la única ventaja que podria producir, á saber, el adelantamiento y mejora de algunos ramos de nuestra industria agrícola, lleva envuelto consigo dos graves inconvenientes, de los cuales el uno haria comprar á los pueblos á un precio muy caro y sensible esa *mejora y adelantamiento*, y el otro impediria ese mismo progreso, ó lo anularia casi en el todo. El primero de esos inconvenientes es, que se estableceria un monopolio legalizado, en que una ú otra clase de la sociedad seria la beneficiada, y las demas tendrian que recibir la ley que se les quisiera imponer, viendose obligadas á comprar por ocho un artículo ó fruto, que podrian obtener del franco comercio por la mitad, y de calidad mas selecta. Vean el Sr. *Ferré* y demas partidarios del *sistema prohibitivo*, si es equitativo, político, ó justo tiranizar la gran mayoria de las clases, meramente consumidoras, por beneficiar á los *artesanos*, ó á los *labradores* por ejemplo. El segundo inconveniente es, la necesaria desmoralizacion del comercio y de las costumbres con el establecimiento del fraude ó contrabando, que resultaria del sistema prohibitivo, como sucede y ha sucedido en todas partes y tiempos. Habituados los hombres por una larga série de años á gozar de las comodidades de la vida, y de los frutos de una industria muy adelantada, se avendrian muy mal, ó no se avendrian de modo alguno á las privaciones que traen consigo las leyes restrictivas del comercio. El resultado necesario seria, que habria siempre demandas de los artículos ó producciones prohibidas; y como estas introducciones clandestinas reciben siempre un gran estímulo del lucro que ofrece el mismo peligro de su importacion, sobrarian especuladores en el tráfico vedado que burlarian la mas activa vigilancia. Entraria pues, por medio del contrabando lo que ahora se introduce por las puertas de la Aduana: los artículos ó frutos nacionales, cuya elaboracion ó produccion se quisiese favorecer, estarian siempre estacionarios, sin avanzar cosa alguna: el erario perderia lo que ahora reporta en derechos moderados; y por remate de fiesta el fraude, esa carcoma de los Estados, vendria á empeorar nuestros hábitos y costumbres. Si se fijan los amigos de las *leyes restrictivas* en la naturaleza y estension de nuestras costas, y en los ejemplos que *dolorosas esperiencias* nos suministran, conocerán que no es exagerada la pintura que se hace de las facilidades que encontrará el sórdido interes, para burlar los efectos de la mas rigida prohibicion.

He aqui bosquejado en pocas palabras el cuadro, que necesariamente presentaria el sistema prohibitivo" del Sr. *Ferré*. ¿Y llegará su egoismo hasta el estremo de mirar con indiferencia el trastorno que produciria su plantificacion en las costumbres públicas, por el deseo de la miserable mejora que podrian tener los tegidos, y por la mayor esportacion del algodon, naranjas y mandioca, de que abunda su país natal? Sr. D. *Pedro Ferré*: desengáñese V. que ya tiene edad para ello. *Solo la libre concurrencia pone todas las cosas al nivel.* (1)

Hemos llegado al término de nuestra carrera. No la cerraremos, sin manifestar una ocurrencia que nos ha asaltado, desde que leimos la peregrina nota del Sr. *Ferré*. Perdonenos este Sr. el *mal juicio*, si en su conciencia conoce que él es temerario; pero disculpenos de todos modos, pues su quijotismo es el que ha suministrado el primer elemento á nuestro cálculo.

El Sr. *Ferré* se afectó probablemente, desde que llegó á su noticia la nobleza, rectitud, y grandeza de alma, con que el Sr. General, D. JUAN FACUNDO QUIROGA, *se decidió á delatar* ante el tribunal de la opinion pública, *los desvios de los SS. diputados, Marin y Leiba*. La envidia redobló sin duda desde entonces en el corazon del Sr. *Ferré* sus malignas sugestiones. Las glorias adquiridas por el Sr. *Quiroga* en su prodigiosa campaña se presentaron á su imaginacion aumentadas con el nuevo esplendor de su justificacion y patriotismo. *Pues seamos* (diria entonces el Sr. Ferré) *el concurrente ó rival del héroe de los Andes, en la paz, ya que nos ha dejado tan atrás en la guerra. Hagamos causa comun, pegue ó no pegue, con los demas pueblos: ponderemos, como ha sido la táctica en otros tiempos, los agravios y vejaciones que nos han hecho el gobierno y pueblo de Buenos Ayres; y de este modo damos en tierra, no solo con ellos, sino tambien con su apologista, que se ha vendido á su favor, desde que allí recibió asilo y hospitalidad.* . . . . . .
Perdon otra vez, señor gobernador de Corrientes, si hemos sucumbido á esta maligna tentacion.

Recapitulemos ya las principales demostraciones que están diseminadas en la larga estension de este artículo.

El señor *Leyba* ha injuriado gratuitamente al gobierno y pueblo de Buenos Ayres, y el señor *Ferré* le ha aventajado con una incivilidad é injusticia, iguales en magnitud á la moderacion y comedimiento, con que nuestro gobierno se quejó al segundo del desacato del primero. Ni el señor comisionado *Olavarrieta* ni el gobierno de nuestra provincia han hecho resistencia á la organizacion del país, ni tampoco han quebrantado en lo mas mínimo el tratado de 4 de Enero. Los medios, de que se ha valido el señor gobernador de Corrientes en su contestacion, para justificar á su comisionado, son incendiarios, y le hacen justamente sospechoso á la nacion. Las rentas que en los 22 años que cuenta nuestra revolucion, ha percibido el gobierno de Buenos Ayres, como producto del comercio esterno, y del de internacion, sean ó no nacionales, han sido invertidas en la guerra de la independencia, y en otros objetos de interés nacional. El sistema prohibitivo del señor *Ferré*, si no es una quimera en el estado actual de nuestra sociedad, y en él que tendrá por muchos años, es por lo menos una red tendida á la sencillez de los pueblos, para ponerlos en discordia con el de Buenos Ayres. Finalmente, el honor y reputacion de los Señores ROSAS y QUIROGA, contra quienes están asestados los tiros del señor gobernador de Corrientes, por mas que quiera disfrazarlos, quedan en todo su esplendor, á pesar de tan insidiosos manejos. . . .

Basta, señor editor. Ya hemos cansado bastante vuestra atencion y la del público. Solo nos resta daros las gracias, y saludaros con toda consideracion y cordialidad.

---

(1) Los que deseen mayor ilustracion en el asunto pueden leer el memorandum presentado á la Comision Representativa litoral por el señor Rojas, comisionado de nuestro Gobierno en ella.

Buenos Ayres, 8 de Agosto de 1832.

Los generales que subscribimos, nos dirigimos al señor editor de la *Gaceta Mercantil*, interesando su acreditado zelo por el honor y crédito del Ejército de Reserva de esta provincia, que obró en la última campaña, bajo nuestra inmediata direccion, para que se sirva hacer lugar en una de las columnas de su acreditado periódico, á la publicacion de la adjunta contestacion á que los ha provocado la carta de 22 de Junio último, del Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de Corrientes, coronel mayor D. Pedro Ferré.

Los que subscriben saludan al señor editor de la Gaceta con su mayor consideracion y aprecio.

JUAN RAMON BALCARCE.
HENRIQUE MARTINEZ.

Si los asertos en que se funda la carta de 22 de Junio último del Exmo. Sr. gobernador de la provincia de Corrientes, dirigida al Poder Ejecutivo de la de Buenos Ayres, son tan débiles é inexactos, como los que ha tenido para la delacion pública que hace, cuando afirma, *que se habia hablado antes con bastante generalidad, que uno de los primeros cuidados del Ejército de Reserva de Buenos Ayres cuando entró á Córdova, fué persuadir con frívolos pretestos, que no era oportuna la reunion de la nacion*; tendrá sin duda S. E. el Sr. gobernador de Corrientes el sentimiento de verlos desvanecer de un modo incontestable, y sin que quede ni una sombra en que pueda apoyase la ligereza con que se ha querido ofender á los generales y gefes de aquel ejército, que supieron llenar sus deberes de un modo honroso, y que dieron ejemplos notorios de obediencia al Exmo. Señor General en Gefe, á cuyas órdenes habian sido puestos; y de quien recibieron no solo particulares demostraciones de consideracion y aprecio, sino al mismo tiempo las recomendaciones públicas que hizo á su gobierno, de haber sido tan exactos en el cumplimiento de sus órdenes, como en todo lo demas que podia tener relacion con los objetos importantes á que fueron destinados.

Sentimos que el Exmo. señor gobernador de Corrientes nos ponga en la honrosa precision de contestarle, que no han sido exactos los informes que ha recibido de la conducta pública que guardó el ejército en todas las posiciones que ocupó. No podrá presentarse una sola letra, ni persona, sea del carácter que se quiera, que se atreva á decir, que los generales y gefes del ejército en su marcha militar desde su cuartel general de Careaga á la ciudad de Córdova, ni en el tiempo de su permanencia tan eventual en ella, hubiesen ni indirectamente manifestado su opinion á cerca de la oportunidad, ó inoportunidad de la reunion de un Congreso General: su objeto esencial era otro bien notorio, y ellos se honran al repetir que lo llenaron dignamente sin que se pueda presentar ni un solo atestado que lo desmienta.

El estado de guerra en que aun se hallaba la provincia de Córdova al tiempo de la retirada del coronel La-Madrid con la fuerza que despues ocupó á Tucuman, y en unos momentos en que no se oian mas que lágrimas y desgracias, y sin ningun arbitrio para empezar á enjugarlas, se presenta muy estravagante la idea que se imputa al Ejército de Buenos Ayres, y aun á los habitantes de aquel territorio para atender á prestarse á sus sugestiones.

Los Generales que hablamos no tememos ser desmentidos ni por la mas audáz maledicencia, cuando aseguramos, que en asuntos de nuestra obligacion y en los de política, si alguna vez se han tocado como incidentes de una conversacion amistosa, no han hablado con otra persona en el corto periodo de su mansion en Córdova, que no haya sido con S. E. el Señor General en Gefe del Ejército Auxiliar Confederado; y él mismo con el carácter franco y veraz que lo distingue, no podrá negarse á manifestarlo de un modo público, y sostener que los individuos de todas clases del Ejército de Reserva en ninguna ocasion se mezclaron en los negocios gubernativos, y menos en aquellos que se llaman populares y de la esclusiva intervencion de los ciudadanos ó hijos de aquel territorio. Apelamos tambien al imparcial testimonio de estos, que nos dieron tantas pruebas de aprecio y estimacion cuando fuimos sus huespedes.

¿Con qué antecedentes, pues, contará el Exmo. señor gobernador de Corrientes que tan distante ha estado siempre del teatro de la guerra para desmentir una conducta tan públicamente sostenida? Lo interpelamos para que los publique, y quedamos desde hoy comprometidos á desvanecerlos victoriosamente; manifestando entre tanto á S. E. cuanto sentimos que no hubiese reforzado con una division de la benemérita provincia que preside, al Ejército Auxiliar Confederado: por este órgano hubiera recibido informes mas imparciales y verídicos, como procedentes de compañeros de armas que habrian existido en mas contacto con nosotros, y no nos encontrariamos hoy necesitados á desengañarlo de los que ha tenido por otros conductos tan notoriamente falsos.

No somos por otra parte capaces de hacer á las luces del Exmo. señor gobernador, á quien tenemos por primera vez el honor de dirigirnos, el agravio de que se haya propuesto formarnos un cargo, cuando nuestra comportacion en Córdova hubiese sido la que motiva esta verídica y sencilla esposicion: la clase militar, señor gobernador, á quien tenemos el honor de pertenecer, no nos inhabilita para hablar de este asunto, y manifestar nuestra particular opinion: queremos decir, que si S. E. puede hablar entre sus amigos y conciudadanos de la necesidad en que estemos hoy de la reunion de la nacion, iguales títulos investimos nosotros para contestarlo (si asi pensasemos) que no habia tal necesidad; pues es incuestionable, que ni por voluntad de V. E., ni por la nuestra aquella lo verificaria.

En lo demas de haberse dirigido á las provincias hermanas del interior con el anterior motivo, nosotros no nos mezclamos, pues aunque somos partes, no somos jueces para pronunciarnos á cerca de la ilegalidad, ó legalidad con que haya podido hacerse.

Nos hemos reservado al cerrar la precedente esposicion, apelar tambien al testimonio del único juez competente que tenemos para juzgar del desempeño de nuestros deberes públicos, que lo es el Exmo. Señor Brigadier, General D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia á que tenemos el honor de pertenecer, interesando su bien acreditada rectitud para que manifieste, si lo tuviese por conveniente, los informes que haya tenido de nuestra comportacion al tiempo de llenar la importante comision con que nos distinguió.

Entre tanto, con este motivo nos es satisfactorio publicar la alocucion que S. E. el Señor Gobernador de Buenos Ayres, al tránsito del Ejército de Reserva, de regreso de Córdova por su Cuartel General en Pavon, le dirigió saludándolo en los términos mas honorificos á su conducta circunspecta, digna y patriótica; y tambien la demostracion pública de despedida con que el Exmo. Señor General en Gefe del Ejército Auxiliar Confederado, distinguió al de Reserva de Buenos Ayres al partir de Córdova.

Buenos Ayres, 8 de Agosto de 1832.

JUAN RAMON BALCARCE.
HENRIQUE MARTINEZ.

El General en Gefe del Ejército auxiliar confederado á la columna de la Provincia de Buenos Ayres.

¡ SOLDADOS !

Cuando abandonasteis la deliciosa Buenos Ayres para poneros en Campaña y correr los azares de la guerra, lo hicisteis con un entusiasmo y decision admirables. Ardia en vuestros pechos el deseo de combatir por la libertad de nuestra Pátria, y aunque no á todos concedió la fortuna este favor todos habeis merecido la estimacion pública por vuestras virtudes marciales.

¡ Soldados! Llegó la hora de regresar á vuestros hogares; volved en hora buena llenos de la solida satisfaccion de haber dado á nuestra párria libertad y leyes. Gozad con justicia de este dulce recuerdo. Si los amotinados del funesto Diciembre eclipsaron las glorias de la República, vosotros se las habeis vuelto con mayor brillo, y donde los facciosos han ejecutado las mas insuditas violencias, las mas horrendas atrocidades, vosotro habeis practicado todo género de virtudes. No solo habeis humillado á los rebeldes por vuestra disciplina y valor, sino que habeis honrado el nombre argentino con vuestra subordinacion y constancia! Ilustres gefes, dignos oficiales, valientes soldados! Vosotros habeis merecido el glorioso título de *Defensor de la Libertad*, y con el os saluda y se despide vuestro general y amigo.

ESTANISLAO LOPEZ.

Cuartel general en Córdova 5 de Agosto de 1831.

1831.

Septiembre 4 en Pavon

El Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres al Egercito de ella que acaba de llegar.

AL GENERAL BALCARCE-AL EJERCITO

¡ SALUD. !

¡ Salud por siempre soldados de la Patria!

Lecciones frecuentes repetidas os son debidas dignas de la memoria de los siglos. El espectáculo de la libertad que inflama y llena á los hombres de ese ardor santo que obra prodigios lo acabais de ofrecer á la vista de los pueblos.

Los escollos que encubre el camino que guia al Republicano al templo de la inmortalidad, los habeis salvado demostrando vuestra docilidad para evitarlos.

Habeis acreditado que las marchas gloriosas que perpetuan el nombre del buen ciudadano se fundan, no en las torpes y desmoralizadas licencias, no entre las ruinas, y los escombros, sí sobre la base inmutable de la justicia y el respeto de los derechos á Dios, á la Patria, y á los hombres.

Por donde quiera que habeis andado soldados de la Patria, habeis consagrado los sentimientos de subordinacion, con admiracion, de humildes sin degradacion, moderados sin presuncion, virtuosos sin bajeza, libres sin escandalo, religiosos sin ipocresía, y en fin de valientes sin orgullo, dóciles y consecuentes á los principios mostrandoos fieles á las instituciones y prontos á reprimir á los malvados unitarios feroces autores de las desgracias de la tierra.

¡ Honor, gloria, y gratitud á los defensores de la paz pública bajo la conveniente forma Federal! Loor por siempre á los Restauradores de las Leyes bajo la divisa de la Federacion! Reproducid constantes Patricios esos tan admirables ejemplos: sed siempre acreedores á que por vuestros hechos y virtudes se repita en todas ocaciones,

¡ Salud para siempre soldados de la Patria !

SANTO

Generales—Balcarce, Martinez.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

En el número 2,547 de su estimable diario del Jueves 9 del corriente, se registra un artículo comunicado, cuyo autor ó autores se han creido merecedores del honroso dictado de *Filántropos*, con que se subscriben. Este artículo habla sobre *presos*, y dos de sus periodos me han llamado la atencion: el primero dice asi. »Quiza podriamos con justicia hacer un »reproche á ciertas personas, que indica»das por sus ministerio para ocuparse de »la mejora en esta parte de la legislacion »por estar mas en contacto con los presos, »y palpar mas de cerca sus necesidades, »demuestran poco zelo á este respecto." Ciertamente que tal reproche se puede hacer á esas personas con la misma justicia con que se podria formar contra todos los que no promueven la mejora de la Legislacion en aquella parte en que su profesion ó ejercicio les proporciona conocimientos prácticos, aun cuando las atenciones especiales de sus empleos ó asuntos particulares no les dejen el tiempo necesario al efecto.

Otro de los periodos indicados, y el que á mi juicio demanda alguna explicacion, ó de los *Filántropos*, ó de Vd. Sr. Editor, q' es responsable de cuanto en su diario se imprime, es el que está concebido en estos términos. »Es indudable que la apatia en »el despacho de las causas criminales, lejos »de hacer llevadera la suerte de los desgra»ciados, la hace mas penosa prolongando »sus padecimientos. Los autores de se»mejantes males contraen una grave res»ponsabilidad para con la patria." Si esto se ha dicho solo de un modo abstracto, nada hay que oponer, pues las que se acaban de enunciar son este sentido verdades tan ciertas, como lo es que la *moralidad es buena, la ociosidad fastidiosa*, y otras á este tenor que los *Filántropos* han tenido á bien enseñar al público. Mas si se quiere dar á aquellos asertos alguna aplicacion á las causas criminales que giran en nuestro foro; si efectivamente hay hasta *apatia* en su *despacho*, entonces es preciso hablar de un modo mas claro, para que todos comprendan bien, se esclarezcan los hechos, resalte la verdad y se remedie el mal. Este seria un digno modo de escribir: pero contentarse con ambiguedades, que ningun bien pueden producir, y q' tienen una manifiesta tendencia á ofender, esto no puede mirarse sino como efecto de una ligereza reprensible ó de una punible mordacidad. Es justo esperar que no quieran cargar con algunas de estas notas los *Filántropos*, ni Vd. Sr. Editor, cuyo diario está escrito con tan buen juicio.

Uno del Foro.

[El Editor reconoce una responsabilidad ante la ley, pero ninguna ante el tribunal de la opinion pública por los conceptos que vierten sus corresponsales.]

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Permitanos Vd. aprovechar las columnas de su ilustrado periódico con el objeto de dirigirnos al Sr. Director del Teatro, rogandole encarecidamente que se sirva darnos algunas piezas de MORATIN, para consolar á tantos amantes á lo bueno y hacerles olvidar, por un momento el fastidio y cansancio que causan ya esas piezas llamadas de grande espectaculo con sus lances y mas lances, sus truenos, sus muertes y sus venenos; basta Sr. de tragedia; veamos pues un poco de comedia, y que la muy agraciada *Antonina*, salga en ese papel, que con tanta elegancia desempeña el *sí de las niñas*. Sr. Editor, la comedia es el *espejo de la vida*, y MORATIN a demas de ser un poeta sublime, nunca se olvida que siendo hombre debe dar lecciones de buen gusto y azotar con energia al vicio horrendo, como al enemigo del mas temible de la sociedad.

Unos aficionados al Teatro.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas.	$113 4
Id. patrias	112 4
Pesos fuertes españoles.	6 7
Id. patrios	6 5
Patacones	6 6
Macuquina de cordon de rostro	6 4½
Id. cortada	6 3

CORRIENTE DE CAMBIO.

Inglaterra	7 peniques por peso.
Francia	72 centimos
Estados Unidos	$6 6 por 1 de E. U.
Rio Janeiro	250 a 280 p% prm.
Montevideo	$ 6 7 por 1 de M.

DESCUENTOS.

Letras 1½ á 2 por ciento mensual.
Hipotecas 2.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento.	á 42½ por cto.
Id. del 4 id.	proporcionalm'to.
Acciones del Banco	$147 á 148.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

D. Carlos Ramallo, de San Nicolas
Juan A. Escobar, del Pergamino
Juan Leon Chama, del Salto
Paula Melo, con una niña y una criada del Entre-Rios.

SALIDAS

D. Julian Alfaro, á Patagones
José A. Garcia, con una tropa de arria y 8 peones cuyos nombres se hallan en la solicitud, á San Juan
Marica Montaña, á Córdova
Carlos Ramallo, á San Nicolas
Eugenio Salgues, á Francia.
Roberto Mills, á Chascomus
Manuel Inchaurregui, á Lujan
Luis Bernardo Marquez, á Chile
Dámaso Busadas, á Ranchos
Manuel Fernandez, á Arrecifes
Pedro Antonio Ponce, á Cordoba
Miguel Ponce, á id.
Juan B. Ponce, á id.
Ana Tushanka, y una chica, á Mercedes
Alejos Saenz Valiente, á Monsalvo
Benjamina Johnson, al Janeiro
Clemente Aguirre, á San Nicolas

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 11.

Parroquia de la Concepcion.
Pablo Ferreyra, año y medio
Parroquia de San Nicolas.
Joaquin Gonzalez, 40 años esclavo
Parroquia de Monserrat.
Gregorio Irazabal, un año pardo libre
Jose de las Nieves, párvulo
Parroquia de la Piedad.
Angela, parvula
Parroquia de San Telmo.
Felipe M. Torres, párvulo moreno
Casa de Espósitos.
Un niño.
Hospital general de Hombres.
4 cadaveres.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin goleta brasilero *Criollo*, su capitan D. Juan Basconcelo, procedente de Parnaguá de donde salió el 23 de Julio, consignado á D. Francisco Berdier, á dicho Sr. 72 tercios yerba mate, 30 sacos de arroz, 54 praoneos de sedro, 20 pipas cerradas, 28 sacos arroz, 29 id. id. de tres alquieres cada uno; á D. Manuel Acevedo Ramos, 240 tercios yerba mate, 76 canastos id. á D. José Pereira Carneiro, 87 tercios yerba mate, 29 sacos arroz, 19 id. maiz, 9 id. fariña, 6 id. arroz pisado, 1 fardo camarones, 2 barricas bombillas, 1 media pipa camarones, á D. Joaquin Almeida Rivero 100 surrones yerba mate.

Goleta paquete *Aguila Primera*, de Montevideo,—á D. Pedro Plomer, 204 bolsas trigo—á Zimmerman Frazier y Ca., 2 cajones mercancias, 10 bolsas papel, 3 cajoncitos, 3 id. con 5 bocois, 3 cajones, 10 barricas harina—á la órden, 31 bolsas trigo, 1 cajoncito.

Goleta paquete *Rosa*, de Montevideo, en lastre.

SALIDAS.

Fragata de guerra inglesa *Druid*, para Montevideo.

Corbeta de guerra americana *Warren*, para Montevideo.

Bergantin americano *Fortuna*, para Baltimore.

Bergantin frances *Rio de la Plata*, para Montevideo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUT—Paquete de S. M. B. *Emulous* (Se halla detenido hasta nueva órden.)

PARA CADIZ—Bergantin sardo *Buen Amigo*, hoy á la 1.

PARA CADIZ—Bergantin frances *Glaneuse* el 15 á la 1.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Hoy Lunes 13 del corriente,

A BENFICIO DE

MARIA DE LA PAZ GONZALEZ,

Despues de una brillante sinfonia, se representará la gran tragedia en 3 actos, del celebre Sabardon, titulada—

CIRIPO Y YARA,

EN LOS CAMPOS DE LA MATANZA,

ó

La conquista de Buenos Ayres.

Terminando el todo de la funcion con el divertido saynete nuevo titulado—

El Pintor Fingido.

Los señores abonados por temporada serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

AVISO.

CARTAS geográficas que comprenden los rios de la Plata, Paraná, Uruguay y Grande, y los terrenos adyacentes, se venden á dos pesos cada una, en el almacen No. 55 calle de la Piedad. a 13 4p

PARA MARCELLA.

El hermoso y muy velero bergantin frances LA GLANEUSE, su capitan Fourneau, saldrá precisamente del 15 al 20 de Agosto, tiene ya todo su cargamento listo y solo tomará cuatro pasageros para los cuales tiene muchas comodidades. Los señores que quieran ir de pasage ocurran á su consignatario

Victor Courras,

a 13 5p Calle de la Victoria No. 69.

PARA LA HABANA.

El bergantin ELOISA, capitan Manuel Cardoso de Millaren, dará la vela para dicho destino á mediados de la proxima semana, y solamente admite dos ó tres pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á D. Pedro Antonio Plomer, ó á la calle de Potosí No. 83.

En esta misma casa se compran fondos públicos y acciones del Banco, y se dán letras sobre Montevideo. a 13

AVISO AL PUBLICO.

EN el almacen calle del Perú No. 63, se venden á precios muy equitativos, orejones muy dulces de durazno de la *Laya*, y charque de manzana tambien muy dulce: todos procedentes de la Cierra de Córdoba. a 13 3*

BANCO.

POR disposicion del directorio se convoca á los señores accionistas á junta general que debe celebrarse el Jueves 16 del corriente, á las 5 de la tarde, para negocios del establecimiento de que se les ha instruido en una circular.

Manuel Nuñez, secretario.

TO LET,

THE lower part of the house occupied by the office of the *Gaceta Mercantil*, well calculated for a Cabinet maker or joiner. For particulars apply on the premises. a 9

AVISO.

DE la Comandancia de Matriculas y Capitania del Puerto, para los señores del cabotage.

D. Joaquin Rivero, pescador de los Olivos, ha dado parte que ha recogido un lanchon pintado de colorado de 7 remos, una amarra, y un reson.

En la chacra de D. Camilo Velarde, cerca de la Calera hay un bote.

El pescador en el mismo terreno de D. Alberto Gomes tiene otro.

Eugenio Rivero y otros compañeros suyos soldados del Regimiento No. 1 de caballeria han salvado dos lanchas y un bote y se hallan frente al Retiro.

D. José Manuel Oros, capataz de la chacra del señor Luzuriaga, cerca de la calera ha salvado tres botes.

D. Bonifacio Gonzalez, tiene dos botes y una botavara en la quinta conocida de los Rosales en Palermo.

D. Rafael Muñoz, vecino de los Sauces antes de llegar al Arroyo de Maldonado, ha salvado cinco botes.

Todas estas embarcaciones solieron á estos puntos con el temporal del 8, y en la imposibilidad de traerlos por los respectivos halladores, se previene á los propietarios de buques del cabotage, los hagan reconocer, para que avisando los que le pertenezcan se libre la órden correspondiente para su entrega.—Buenos Ayres, Agosto 10 de 1832.

Francisco Linch.

RELACION de los buques del cabotage que segun parte del subdelegado de las Conchas, a la Comandancia de Marina se han salvado en aquel puerto,con motivo del tempora. del 8 del corriente, y q' por esta razon dieron la vela de estas balizas.

(Se hallan en la Boca de las Conchas.)

Chalupa San Joaquin	de D. Francisco Trelles.
Balandra Isabolita.	de D. Mariano Segovia
Balandra Josefa	» » Mariano García.
Goleta, Ana Bella.	» » Carlos Galeano.
Cuter, Belgrano	» » Santiago Rubio.
Chalupa, Atrevida.	» » José Ponce.
Balandra, Pilar	» » Juan A. Mendez.
Queche, Ligero	» » Agustin Mendez
Chalupa, Porteña.	» » Vicente Casares
Lanchon, Robert	» » Calixto Oyuela.
Baland.a Dos Herm.	» » Lucas Stewart.
Lanchon, Minerva.	» » José Ponce.
Chalupa, M.a Josefa	» » José Ponce.
Balandra, Dolores.	» » Antonio Ponce.
Balandra, Sauce.	» » Vicente Lanusa.

(Se halla sobre el Juncal)

Goleta, Francisca. de D. Estevan Baster.

(En el Arroyo de Lujan.)

Zumaca, Francisca. de D. Nicolas Calao.

(En la quinta de Madrid.)

Balandra inglesita. D. José M. Anguita.s

Buenos-Ayres, Agosto 10 de 1832.

Francisco Linch.

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 49, se vende una criada de 29 años de edad: es buena lavandera, planchadora, costurera y dulcera. 1p

SE VENDE,

UNA criada de edad de 25 años en la cantidad de 250 pesos metálico; sabe lavar, planchar, coser y el oficio de mucama. En la calle de Potosí, No. 90 darán razon. 1p

AVISO.

SE han perdido de una casa dos cucharas de plata: se previene á la persona que las haya comprado ó que sepa donde estan recibirá una gratificacion. En la calle de Corrientes No. 236 está la dueña. Se previene que no se le seguirá ningun perjuicio, solo es para saber quien las ha vendido. a 13 2pd4

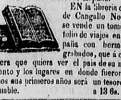

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 96, se venden y componen pianos. Igualmente se compran pianos viejos y descompuestos. a 13 tfs

JUST RECEIVED.

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILIAN LANGUAGE." Py J. J. VILLARINO, director of the New York Liceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring á Knowledge of the Spanish language.

A los naturales de España.

EN la libreria calle de Cangallo No. 92 se vende un tomo en folio de viajes en España con hermosos grabados, que á cualquiera que quiera ver el pais de su nacimiento y los lugares en donde fueron pasados sus primeros años será un tesoro invaluable. a 13 6s.

SOMBREROS DE CASTOR.

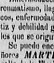

En el establecimiento calle de la Catedral Nos. 42 y 44 se encontrarán á precios equitativos un surtido general de todas clases de sombreros ingleses de castor legítimos, prueba de agua de los mejores fabricantes de Lóndres como son los de T. W y J. Chrysty, Eduardo Ismay; Wilson, Irving y Wilson; Taylor y Saxton; J. R. Townsend; Wm. Wilson; Wm. & Thos. Townsend; Moore; Ledward 1p

PANACEA DE SWAIM,

PARA LA CURACION DE

Escrofula ó Lamparon,

Enfermedades sifiliticas y mercuriales, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígados, id. de cutiz y debilidad general, y de todos los males que se originan de impureza de sangre.

Se puede encontrar en casa de los señores *MARTINEZ y DORR*, No. 49 calle de la Florida. j 3. tfs.

CIRCULAR.

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesaria para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall, número 49.

New-York y Enero de 1831.

AARON H PALMER—Director.

POMADA NEGRA.

ESTA pomada llegada de Francia, de superior calidad, tiene un exquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, su precio es de 5 pesos cada tarro grande, y se vende en la calle de Potosí No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. a 11

SE VENDE,

EN la calle de la Catedral No. 94 del café de Catalanes media cuadra para las Monjas Catalinas, ginebra legítima superior de Holanda en frasqueras y tarros, vino seco de Gures superior en pipas grandes, id. dulce de Málaga añejo en barriles, lentejas superiores de España, esteras de Esparto y junco matizadas hechas en Cadiz, guitarras y bordonas de id., naypes finos y ordinarios, cigarros habanos, seda joyante de Murcia, cinta de liston, tafetanes surtidos, ligas catalanas con letras y sin ellas, añil superior de Guatemala, y municion surtida. a 7 3c

SE VENDEN,

TRES carretas aguateras nuevas, de ruedas grandes enyantadas, con pipas barriles y canecas; 14 bueyes mansos y fuertes, hechos á todo trabajo, que se darán á precios muy moderados, en ocurriendo á

Martinez y Dorr,

a 6 Calle de la Florida No. 49.

SE VENDE,

UNA pulpería, en la calle de la Victoria No. 246, por tener su dueño que ausentarse del pais. a 7 3p

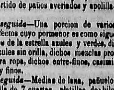

REMATE.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de la Reconquista No. 29.

Hoy Lunes 13 del corriente á la hora de costumbre, se venderá al mejor postor un gran surtido de paños averiados y apolillados.

En seguida—Una porcion de varios otros efectos cuyo pormenor es como sigue

Paños de la estrella azules y verdes, dichos azules sin orilla, dichos mezclas propios para ropa, dichos entre-finos, casimires muy finos.

En seguida—Medias de lana, pañuelos de lanilla de 7 cuartas, platillas de hilo, dichas de algodon, muselinas, irlandas de hilo, sayales, hilo de carretel, peinetas de talco y una porcion mas de efectos que se veran á la hora de la venta.

POR LOS MISMOS,

Potosí 36.

El Martes 14 á la misma hora se venderá sin reserva alguna al mejor precio y por órden judicial.

52 barricas harina de N. A., 9 canastos escupideras de dos mesas, 2 dichos de azules, 6 dichos tasas para caldo, 6 dichos fuentes blancas redondas y ovaladas y una porcion mas de artículos que se han de vender precisamente.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Remate de cueros.

Hoy Lunes 13 del corriente á las 12 en punto en la Barraca de los Señores Borches y Ca. calle de Balcarce, tres cuadras de la Alameda hacia el Sur, se remataran á la mejor postura por cuenta de aseguradores, 120 cueros vacunos mojados en el naufragio de la Goleta Carmen en el último temporal.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca

Calle de la Reconquista No. 68.

El Jueves 16 del corriente á las doce en punto se rematará precisamente por conclusion de cuentas, con una sociedad á la mas alta postura, el cuter nacional HOPE, actualmente surto en Barracas, donde se puede ver, y se halla en estado de navegar, pues acaba de llegar de las Costas del Brasil, y tiene un inventario muy completo que se manifestará antes y en el dia del remate.

POR LOS MISMOS.

En el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle de la Reconquista No 156. El Martes 14 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura: como 10,000 pies de madera de cedro en tablas y trozos, 10,000 pies de tablas de pino.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida núm. 49.

El Martes 15 del corriente á la hora de costumbre se han de vender precisamente á la mas alta postura un numeroso surtido de efectos para tienda y almacen su pormenor se dará oportunamente.

POR JOSE MARIA GLADAZ Y CA.

Calle de la Reconquista No. 33.

El Martes 14 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos propio para la estacion: cuyo pormenor se dará oportunamente.

☞ Vease el Suplemento.

CIRCULAR.

OFICINA DE LA AGENCIA AMERICANA Y EXTRANGERA.

Nueva-York, Abril 14 de 1832.

EN el año de 1828 se estableció en dicha ciudad una oficina esclusivamente para los negocios de Agencia, Comision y los á ellos anexos de cobranzas de deudas, demandas, herencias, &a. con un número de agentes corresponsales tanto en los puertos y ciudades principales de estos Estados, como en los de las capitales de las naciones estrangeras que tienen relaciones mercantiles con ellos. En su consecuencia presenta y posee ésta oficina peculiares ventajas y facilidad para la mas segura y pronta conclusion de todos aquellos negocios que se confiaren á su cuidado; exigiendo solo la Comision aprobada por nuestra Cámara de Comercio. Las órdenes para compras, &a., deben venir acompañadas de la remesa de los fondos correspondientes, ya sea en efectivo metálico, ó libranzas ó bien en artículos del consumo de esta, &a, &a., capaces de cubrir el importe que se requiera, consignados á la disposicion del infrascripto Director de la oficina de la Agencia, No. 49 Wall street, en New-York.

AARON H. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

ESCRITORIO DA AGENCIA AMERICANA E ESTRANGERA.

New-York, Abril 14 de 1832.

FOI este estabelecimento fundado nesta Cidade em 1828 exclusivamente para negocios de Agencia e Commissao, de cobrangas de Dividas, Demandas, Herangas, &c. com hum numero de agentes correspondentes tanto nos portos e Cidades principaes destes Estados como em os dos Cidades Capitaes estrangeiras, que tem relagóes mercantis com elles. Este estabelecimento offerece e tem vantagens e facilidades peculiares para a mais segura e prompta conclusao de cuantos nogocios se confiarem ao seu cuidado, unicamente exigindo a commisao aprovada pola Junta do Commercio desta Cidade. Ordens para compras de propriedades, fundos, &c. devem vir acompanhadas ou com a remessa de fundos, ou consignagáo de productos até a soma que cubra o importe requerido, consignado tudo ao abaixo assignado Director do estabelecimento da Agencia número 49 Wall street, New York.

AARON A. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

OFFICE OF AMERICAN AND FOREIGN AGENCY.

New-York, April 14, 1832.

THIS establishment was founded in this city in 1828, and is exclusively restricted to Commision and Agency transactions embracing the recovery of Debts, Claims, and Inheritances. Having efficient and responsible Sub-Agents in the principal cities of the United States, and Correspondents at the chief ports and capitals of Foreign Governments in commercial relations therewith, this Agency possesses peculiar advantages and facilities for the safe and speedy transaction of such busines as may be confided thereto, subject to the usual Commissions prescribed by the New-York Chamber of Commerce. Orders for investments or purchases must be accompanied either with a remittance of funds, or consignment of produce, &c. to the amount required, addressed to the undersigned, Director in the Office of the Agency, No. 49, Wall street, New-York.

AARON A. PALMER, *Director.*

CIRCULAIRE.

BUREAU D'AGENCE AMERICAINE ET ETRANGERE.

New-York, le 14 Avril, 1832.

CET établissement, fondé en cette ville, depuis l'année 1828, est exclusivement destiné aux affaires en Commission, et aux operations de finances; y comprenant le récouvrement de créances, de successions et autres reclamations quelconques.

Ayant des Sub-delégués accrédités dans les villes principales des Etats Unis, ainsi que des correspondans dans les plus importantes places maritimes et les Capitales des Gouvernements Etrangèrs, avec les quels les Etats-Unis ont quelques rapports Commerciaux; L'Agence Américaine et Etrangère a l'avantage particulier de pouvoir effectuer avec sureté et promptitude toutes les négociations qui lui sont confiées; se bornant á la simple Commission d'usage et dont le taux est fixé par la Chambre de Commerce de la place de New York.

Tous ordres, pour achats de fonds Publics ou autres quelconques, doivent être accompagnés de remises ou de consignations en produits ou marchandises d'une valeu équivalente à l' importance des emplois demandés; et ces remises doivent être adressées au soussigné Directeur de l'Agence Américaine et Etrangère, No. 49 Wall street, New York.

AARON H. PALMER, *Director.*

JAIME NOTT,

PELUQUERO

No. 35 calle de la Paz, al lado de la Fonda de la Paz.

OFRECE sus mas sinceros agradecimientos á sus amigos y al público por los muchos favores que le han dispensado acompañandole en su oficio, y tiene el honor de avisarles que en su actual residencia tiene superiores comodidades, y les suplica se dignen honrarle con la continuacion de sus favores. El interesado ha dedicado 25 años de estudio y de esperiencia en la profesion de peluquero y fabricante de pelo artificial, en los primeros establecimientos de Londes, por lo que espera que el público será convencido de su completo conocimiento del arte.

Peina á las señoras y señores en sus propias casas, con la mayor puntualidad. Hace pelucas y casquetes de todas clases con la mayor aproximacion á la naturaleza.

J. N.—Ha inventado una maquina muy superior para afilar navajas; con este objeto ofrece sus servicios á los señores que prefieren afeitarse á sí mismo. j. 15 1ms.

INTERESANTE.

PARA el dia 25 del corriente, se vá á abrir un almacen de abastos en la calle de la Piedad No. 110, perteneciente á la panadería de Marzano, donde se venderá harina superior del pais á 7 ps. 4 rs., por arroba, harina de Norte América en barricas y al menudeo, pan criollo y frances á 6 rs. el peso, galletas blancas para uso de buques á 32 ps quintal, y otras clases de comestibles a precio muy equitativo.

j 23 15p

AVISO.

SE avisa al público que la sociedad de Duguid, Holland y Ca., se ha disuelto en esta fecha.—Buenos Ayres 18 de Julio de 1832.

Tomas Duguid.
j 31 15c *Carlos Holland.*

NOTICE.

TWO or three gentlemen can be accommodated with two or three good dry bed-rooms, in the house of a small English family. ☞ *Breakfast and Tea may be had if required.* ☜ *Apply at No. 219, Calle de la Universidad.* jul21 tfc

MUDANZA DE DOMICILIO.

Carlos Marchand y Agustin Legai, acaban de mudar su fábrica de sombreros, del No. 71 calle de la Reconquista, al No. 120 de la misma calle, donde ofrecen de venta por mayor y menor sombreros de todas clases y de los mejores que se fabrican en el pais; hacen tambien sombreros blancos de castor de última moda y al gústo del comprador. a 1 1mp

SE VENDE,

UNA pulpería de poco principal, sita en la calle del Comercio No. 14, la que hace esquina en la plaza nombrada de la Residencia, hace buen diario, y su dueño la vende por tener que ausentarse precisamente del pais. a 4 8p

A los quinteros, jardineros y hortelanos,

SE alquila, ó se dá á medias un hueco de media cuadra de ancho y una cuadra de largo, dos cuadras del Retiro para San Juan, tiene la tierra preparada con tres rejas y dividida en tablones para riego; cercado todo él de paredes altas, tiene alguna sebada sembrada en Junio, y tabloncitos de peregil: el terreno es á propósito para toda clase de hortaliza y vivero, árboles de toda clase, y por su proximidad y posicion puede hacer la fortuna de un hortelano industrioso. Ocúrrase á tratar al No. 260 calle de la Esmeralda. a 8 8p

SE VENDE,

UNA quinta en la calle de la Victoria diez y seis cuadras de la plaza de este nombre: tiene una cuadra en cuadro de terreno, con árboles frutales. Quien se interese por ella, puede ocurrir à la calle de la Florida No. 224. a 7 tfc

AVISO.

EL señor D. José Portugues, puede ocurrir por una carta á su rótulo, en casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, por ignorar su morada es que se le dá este aviso público.

a 8 6v

AVISO.

SE desea comprar un catre cofre para vingo. En esta imprenta darán razon.

a 10 3*

AVISO.

DON Jorge Salisbury y D. Henrique Davies tienen el honor de prevenir al Comercio que desde esta fecha sus negocios en esta ciudad, girarán bajo la razon de

Salisbury, Davies y Ca.
Agosto 10 de 1832. a 10 8c

$100 REWARD!!!

STOLEN some day this week from Dr. Morrison's office, No. 90, Calle de la Piedad, two cases surgical instruments covered with red morocco; the above reward will be given to the person that presents said instruments at this office, or to Dr. M.

Aug. 11 tfc*

SE ALQUILA,

EL almacen No. 20 calle de la Alameda, y quedará libre para el dia 23 del presente. El que se interese por él, vease con su dueña calle de Maypú No. 60.

a 8 4s

AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujía; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de $2\frac{1}{2}$ á $3\frac{1}{2}$ de la tarde, en su casa morada No. 90 calle de la Piedad. j 12 tfc

SE VENDE,

A precios acomodados y en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos:

Un hermoso surtido de paños y casimiros

Medias de algodon de hombre

Irlandas, cintas de hilo blanco y de color

Camisas de hilo ordinario

Un surtido de cristales, espejos y avalorios

Ollas de fierro, almidon y ginebra.

Igualmente.

Una partida de azucar blanca del Brasil en bolsas

Ocúrrase á la casa No. 14 calle de la Reconquista. a 1 15p

SE VENDE,

CALLE DE CANGALLO, No. 92.

(Libreria frente a la oficina de la GACETA MERCANTIL.)

LA GUIA MEDICA DE FAMILIA por el DR. D. TOMAS JUAN GRAHAM, M. D. Miembro del Real Colegio de Cirujanos de Londres, se ha publicado recientemente en Inglaterra, y fielmente traducida al castellano de la tercera y última edicion inglesa, bajo la inspeccion del autor, para el uso del Clero, de las Familias y de los Enfermos en la América del Sud, en un grueso volumen, encuardenado en lienzo, al precio de Tres Duros y Medio.

Esta obra de MEDICINA MODERNA CASERA es un Tratado Popular, en el cual se manifiesta la Naturaleza, Síntomas, Causas y el Plan de Curacion mas eficáz en todas las Enfermedades accidentales del Cuerpo Humano: abrazando tambien todos los Adelantos Modernos de la Medicina, con las Opiniones y Métodos Practicos de los mas distinguidos Médicos de Europa; una Coleccion copiosa de Recetas aprobadas: el Manejo Médico de los Niños: el Tratamiento de las Fracturas, Dislocaciones y otros Incidentes: los Métodos mas propios, prontos y eficaces de acudir en los casos de Envenenamiento: Reglas ámplias para la Dieta; y una relacion de las Virtudes, Dósis y Preparaciones diferentes de todas las Medicinas. El todo constituye una Guia Médica muy comprehensiva, acomodada á la penetracion de toda clase de personas, pues está despojada de todos los términos técnicos.

Los siguientes Extractos de los Testimonios publicados en los Periódicos Ingleses en favor de esta obra forman su apología.

"Nosotros en conciencia recomendamos al público el tratado del Doctor Graham, y encontramos un singular placer con la seguridad de que el deseo del autor de hacer su obra extensivamente útil será perfectamente cumplido; y conservaremos el tomo, como el consejo de un inestimable amigo, en el cual tenemos recurso con toda facilidad en el momento necesario, seguros de ser socorridos por su sabiduría."—*Literary Chronicle de Londres, Oct.* 1826.

"Una obra de esta clase, siempre que está recomendada por el talento y la experiencia como en el presente caso, es un Director de Familia, muy útil. Encontramos en sus páginas, la mas apreciable informacion sobre las numerosas enfermedades á que está espuesto el cuerpo humano."—*Times Express de Londres, Nov.* 6, 1826.

"Un respetable médico muy conocido entre nuestras relaciones considera que la *Medicina Casera* del Doctor Graham, merece el patrocinio público. El es de parecer de que está enriquecida con la mayor parte de todo cuanto la práctica moderna ha reconocido preferible, *y no es solamente superior á la de Buchan, sino tambien á toda otra semejante en nuestro idioma.*—Es mucho mas copiosa en sus detalles que la de Buchan."—*Wesleyan Magazine de Londres, para Enero de* 1827.

"Esta obra será una muy apreciable adquisicion en la biblioteca casera. Creemos que ningun botiquin puede considerarse completo sin la dotacion de la Guia Médica del Doctor Graham."—*Imperial Magazine, para Abril de* 1827. jul 14 1mc

Interesante para Chile,

SE venden 200 tercios yerba Paraguá superior, con accion á reembarco, sobre parte de ella. Ocúrrase al almacen de Eduardo Lumb, calle de la Universidad fronte al Colegio. a 4 tfs

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene el público que desde el primero del presente mes el derecho del alumbrado público corresponde al rematador D. Diego Gonzalez, quien empezará su recaudacion desde el proximo Septiembre. Buenos Ayres, Agosto 8 de 1832.

Plano Topográfico de la Provincia.

LA primera lámina de este plano está concluida á disposicion de los señores subscriptores, en la litografia del Estado, calle de la Florida No. 94. La subscripcion quedará abierta hasta el fin del corriente mes de Agosto. a 10 6v

NOTICE.

A GENTLEMAN is desirous of engaging himself in a Mercantile office as Book-keeper, or in any other Establishment in which he could make himself generally useful: has a knowledge of the Spanish language, having been a resident for some years in this country. Apply at this office. jul21 tfc

VERDADERO BARATILLO,

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la plaza para afuera á la derecha antes de concluir la primera cuadra cuyo marco de la puerta esta pintado de rosado, se encuentran

Paños entrefinos á 9 ps.

Id. id. de 12 á 18 ps.

Id. superfinos de 26 á 32 ps.

Casimires apañadas á 8 ps.

Capas con cuero y terciopelo de 130 á 160 ps.

Pantalones de paño fino de 35 á 40 ps.

Chaquetas de id. id. a 40 ps.

Chalecos de cotonía de color á 4, 4

Chaquetones de bayeton superior á 12 ps., y toda clase de ropa hecha y efectos á precios sumamente moderados.

a 6 6p

Interesante á los plateros.

UNA hermosa maquina para tirar chapas con cilindros de seis pulgadas, y otra id. mas chica. Se vende en la relojeria, y joyeria núm. 20., calle de la Florida

j. 31 15p.

A LOUER.

LE reste des appartements de la maison où se trouve cette imprimerie, y compris une grande cour et caves: lesquels ayant été occupés jusqu'à ce jour par un fabricant de meubles, sont très commodes pour toute especè d'ateliers à cause de sa situation locale, S'adresser au Bureau de ce journal, Rue de Cangallo No. 75.

a 9

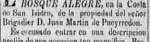

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.°) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitáren en la materia.

m 14 15s

A los almaceneros y dueños de café.

CAFE del Brasil de primera clase hay de venta calle de la Paz No. 56.

a 4 tfs

AVISO.

SE han perdido siete platos de plata. El que supiere de ellos, ó los entregue en la calle de las Piedras No. 59 recibirá una buena gratificacion. a 10 3p

AVISO INTERESANTE.

Al Comercio.

EN la calle de las Piedras No. 140, y en la tienda de D. Manuel Caveda calle de la Plata No. 38, se vende la tabla de números fijos para saber con exactitud el premio que corresponde á una cantidad dada en cualquier número de dias, y á cualquier premio, desde 6 hasta 36 al año; y un prontuario que manifiesta á primera vista el haber diario de un jornalero, desde un peso al mes hasta 120 pesos.

Ambos cuadernos acaban de reimprimirse corregirse y aumentados considerablemente. a 11 3p

NOTICE.

GEORGE SALISBURY and Henry Davies beg leave to announce to the public that their business in this city will hence forward be transacted under the firm of

Salisbury, Davies & Co.
August 10th 1832. 8c

AVISO INTERESANTE.

La casa de Sandoval, situada en el pueblo de San Isidro, á media cuadra de la plaza, que consta de 8 piezas de azotea buenas, y edificada en terreno de 33 varas de frente, y 56 de fondo; la mayor parte de sus puertas y ventanas de cedro del Paraguay: se vende en menos de las dos terceras partes de su valor. El que quiera informarse para tratar, puede ocurrir al mismo Sandoval calle de Corrientes, No. 122, quien está dispuesto á admitir propuesta de alguna demora, por parte de la importancia de la venta. a 1 tfc

SE ALQUILA,

Una casa de toda comodidad, en la calle de la Biblioteca número 179. a 6 tfs

HOUSE TO LET,

To let a very convenient house situated No. 23 calle de Tucuman, containing 6 rooms, 2 yards, a well &c., and may may be entered upon on the 1st. Sept.

Apply ei her at No. 62 calle de Cangallo or at No 67, calle de la Florida

a 7 6c

INTERESANTE AL COMERCIO.

La casa No. 94 de la calle de la Paz, en que han tenido su principal negocio los señores Zimmermann, Frazier y Ca., se desocupa. Quien quiera alquilarla, ocurra al No. 98 de la misma calle. a 10 3p

Sombreros de seda a la ultima moda.

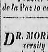

Hay de venta en la tienda No. 46, calle de la Catedral haciendo esquina á la de la Piedad. En la misma tienda se darán pruebas inconlestables de que son prueba de agua y de tan buen uso que los sombreros de pelo; los precios son de 35 pesos la primera calidad, y de 30 la segunda.

Se venden en la misma tienda sombreros franseses y del pais, para hombres, niños, y á precios sumamente equitativos.

j 26 15p

Aviso á las señoras.

LAS personas de una salud delicada que no pueden sufrir un corcé con balleña, pueden estar seguras de ser bien vestidas y sin ninguna incomodidad para su cuerpo con los corcés llamados de la mañana, estos corcés son muy bien hechos y de género de mucha duracion. Se venden á 8, 10 y 12 pesos, calle de Potosí No. 92, media cuadra de San Juan para el rio.

j 19 tfs

AGUINALDOS.

SE venden aguinaldos, ó presentes para el cumple años, santo ú otra cualquier ocasion de regalar: son pulidos, elegantes y del mayor lujo, tienen nueve láminas finas, grabadas en acero, y estan impresos con todo el cuidado que se puede poner y no obstante todo eso, la hermosura de la encuadernacion, tipo y las laminas, se venden en el ínfimo precio de OCHO PESOS cada uno en la calle de Cangallo No. 92. j30 1ms.

NOTICE.

THE countinghouse of Zimmermann, Frazier & Co., is removed from calle de la Paz to calle de Belgrano No. 66.

NOTICE.

DR. MORRISON, graduate of the University of Maryland, having been examined in accordance with the requisitions of the Medical Tribunal of Buenos Ayres, and having received the degree of Licentiate in Medicine and Surgery from the authorities thereof, respectfully informs his friends and the public: that he will henceforth practise in Medicine, Midwifery, and Surgery.

Dr. M. gives advice gratis to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past two to half past three in the afternoon, at his Office No. 90, Calle de la Piedad. j12 tfc

NOTICE.

WILLIAM HAYTON has the honor to inform his friends and the public that he has just received an excellent asortment of strong English web silk Braces with and and without swivels; also a superior assortment of coloured English silk stocks.

Strong and fine English Boots, Hats of the very first quality.—English superfine Coats, Levitas, pantaloons and waistcoats of the first fashion as usual: all of which articles are selling at his store No. 62 calle de Cangallo at very reduced prices.

a 7 6c

AVISO.

T. LINDSAY, sastre, se ha mudado del No. 17 calle de la Piedad, al No. 43 en la misma calle. j 15 1mp

MUY BARATO!

SE vende un piano de mediano grandor y uso, á propósito para aprender. Ocúrrase al No. 107 calle de la Universidad. a 11 3p

NOTICE.

THE Memorial to His Exq. H. S. Fox will in consecuence of the unfavorable state of the weather, remain for signature at Mr. Hill's, calle de la Catedral No. 30, until Wednesday the 15th inst. Sunday not excepted,

Jonathan Downes, Chairman.

Buenos Ayres, August 9th 1832.

a 10 5

EL REDACTOR RESPONSABLE,

SANTIAGO KIERNAN.